

**SELLO QVARTO , QVA-**  
**RENTA MARAVEDIS , AÑO**  
**DE MIL OCHOCIENTOS E**  
**DOS.**

*fundram. de 24. de Febrero) En la Villa de Alcalá parecida y ejecutada  
de leguado demill ochoctos dos haverandore Juntoz, conge-  
gados los Vxores Concejo, Justicia, y Regimiento dieciocho. Ata-  
via el Soñor don Juan Llorente Sociano Reg. <sup>dos</sup> decano por  
sueldo noble, y Regente de la R. Jurisdicción, los señores  
don José Sociano, don Gaspar López del Castillo, y don  
Luis Arroyo, quales son tambiñ Regidores por dicho escudo,  
los señores Juan Ruivo, Pedro Ximénez, y Pasqual Sociano  
quales son por el escudo <sup>el</sup> regal, con el Soñor Sindicato de  
Sociano don Miguel Ruivo, haviendo sido ciudados, y conve-  
cados a lo que dió Campana, como se ha de costumbre  
en tales días atacados, cosa pertinente a ambas  
M.M. y conferenciado, acordó lo siguiente*

*La Villa de una conformidad dixo: Que mediante  
ala posesion inmemorial en que se halla de nombre  
Administrador para la distribucion de agua  
entre sus herederos, pasa desde oicio de lo sta hasta  
otro tal dia del año que viene de ochocientos tres.  
Hizo dho nombre un <sup>to</sup> y nombre postal administrador  
de mas aguas a Agustín Palao de su vecino  
de esta villa para el tiempo dicho.*

*El Soñor Sindicato hizo proteste, que mediante aquella  
R. Chancilleria del territorio se hallase en diente  
el recurso sobre la copadía del Santísimo.  
el que se halla abandonado por falta de comuni-  
cios, que agüita el curio dho exped. de que entrado  
el Ayuntamiento en una conformidad por tales comuni-  
cios, contadas las facultades endón necesarias  
a los señores don Gaspar López del Castillo, Pedro  
Ximénez: Y como que se concluyó esto Ayuntamiento*

